

**Datos generales del trámite**

Clave	TM-T-TD	
Nombre del trámite o servicio	Traslado de Dominio	
Objetivo	Documentar procedimientos de Registro de Traslado de Dominio, con apego a la normativa interna del municipio	
Categoría	Catastro y Traslados de Dominio	
Respuesta	Tiempo Máximo	25 días
Resultado del trámite	Cedula Anual de Situación Fiscal Inmobiliaria.	
Vigencia	Tiempo	Anual.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se adquiera un inmueble que se encuentre ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez.	

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1	Solicitud de Tramite de Registro Fiscal Municipal sellada y firmada por Fedatario Público.	1	1
2	Escritura Pública o Privada, Título de Propiedad, debidamente autorizados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, actualmente denominado Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.	-	1
3	Identificación oficial del contribuyente, representante legal de la persona que en su caso haya autorizado para realizar el trámite; vigente.	-	1
4	Solicitud y Cedula Catastral expedida por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.	1	1
5	Croquis de localización del bien inmueble objeto del trámite de rectificación, precisando el predio a nivel manzana y señalando la distancia en metros de su ubicación a la esquina más próxima, firmada por persona autorizada.	-	1
6	Recibo de pago del Impuesto Predial o Constancia de no Adeudo Fiscal del Ejercicio Fiscal que corresponda atendiendo a la fecha de celebración del acto traslativo.	-	1
7	Comprobante de domicilio fiscal del contribuyente.	-	1
8	Para el caso de ser una persona moral, anexas Constancia de Situación Fiscal (Vigente no mayor a 3 meses de la presentación del trámite)	-	1
9	Acta constitutiva de la persona moral (si fuera el caso)	-	1

**Costos**

Número de UMAS	Fundamento legal
1-3,150	Artículos 45 y 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción y revisión de Documentos (Departamento de Tramites y Solicitudes Catastrales)</li> <li>Geo-localización del bien inmueble (Departamento de Cartografía y Estadística inmobiliaria).</li> <li>Elaboración de Avalúo (Departamento de Verificación y Valuación Inmobiliaria).</li> </ol>

**Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	19/04/2023	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS UNIDAD DE CATASTRO

	4. Emisión de orden de pago (Departamento de Registro Fiscal Catastral) 5. Pago de Derechos (cajas Recaudadoras o Institución Bancaria) 6. Entrega de Cedula Fiscal Inmobiliaria (Departamento de Registro Fiscal Catastral)
Telefónico	No disponible

#### Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Tesorería Municipal
Área responsable	Dirección de Ingresos
Unidad	Unidad Catastro Municipal
Domicilio	Morelos 108, col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono	9515015500 ext. 614
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

#### Observaciones

En su caso aplica el cobro de multa por presentación extemporánea de 8 a 44 U.M.A.  
En caso de que no pueda realizar personalmente el titular del inmueble, lo puede realizar el apoderado con carta poder simple, la cual debe anexar copias de identificaciones del apoderado, poderdante y testigos.

#### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículos 45 y 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023.	Municipal	Ley
2	Artículo 135 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.	Municipal	Bando

#### Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de revocación	Artículos 234 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Juicio de nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa de Oaxaca

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Laura Delfina Venegas Aquino	Jefa de la Unidad de Catastro	Elaboró	19/04/2023	
C.P. Leticia Domínguez Martínez	Tesorera Municipal	Autorizó	19/04/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria.	Validó	19/04/2023	

#### Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	19/04/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----